

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 3473-2019-UNHEVAL



Cayhuayna, 17 de julio de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 0109-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 12.JUN.2019, solicita la ratificación de la Resolución N°0336-2019-UNHEVAL/EPG-CD, de fecha 12.JUN.2019, que autorizó la exoneración del pago por concepto de Traslado Interno y Convalidación de cada curso/asignatura, a los alumnos que se encuentren dentro del Plan de Reubicación 2018 de la Sección Huancayo-Maestría en Salud Pública y Gestion Sanitaria, beneficiarios cuyos nombres figuran en la parte resolutive;

Que en la sesión extraordinaria N° 26 de Consejo Universitario, del 01.JUL.2019, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0336-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 12.JUN.2019, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0818-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º. RATIFICAR la Resolución N° 0336-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 12.JUN.2019, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, que autorizó la exoneración del pago por concepto de Traslado Interno y Convalidación de cada curso/asignatura, a los alumnos que se encuentren dentro del Plan de Reubicación 2018 de la Sección Huancayo-Maestría en Salud Pública y Gestion Sanitaria, siendo los siguientes beneficiarios; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

Table with 2 columns: Sección Huancayo and Maestría en Salud Pública y Gestión Sanitaria. Lists 22 beneficiaries with their names and identification numbers.



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3473-2019-UNHEVAL

-2-

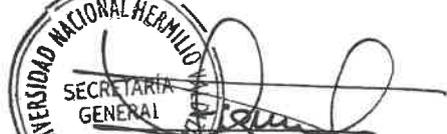
- 2°. **DISPONER** que la Dirección de la Escuela de Posgrado y demás órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.




RENALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR




Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRACad VRInv
OCIAL UTransparencia
Ocalidad
DIGA DAySA
EPG
Archivo


Transcribe a UL para
monitoreo y demás fines
nog Yersely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL